



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 28 /

DALCAHUE, 13 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 252 de fecha 27 de Julio de 2012 de la Corporación Municipal de Castro, los Contratos de Trabajo de fecha 30/07/2012, 01/03/2013, 03/03/2014, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, al Profesional de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

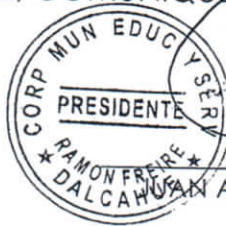
2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARYS GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

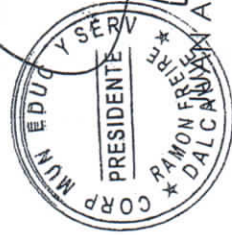
ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 28 DE FECHA 13 OCT. 2014

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Certificado N° 252 Corporación Municipal de Castro	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcathue Al 05-03-2014	Años de servicio al 05-03-2014	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	VALIN NAVARRO KATHERINE YOHANNA	04 años, 04 meses, 23 días	01 año, 07 meses, 07 días.	06	03



RAFAEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcathue



ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcathue